



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

*DECRETO 8/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, por el que se declara el cese en sus funciones de los miembros del Consejo de Gobierno.*

Efectuado por Decreto 7/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, el nombramiento de los miembros del Consejo de Gobierno como consecuencia de la celebración de las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias el pasado 24 de mayo, por el presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 32.2 de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias; 18.1, en relación con lo dispuesto en el artículo 17.b) y 34 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, vengo a declarar el cese en sus funciones, a partir de la toma de posesión de los nuevos miembros del Consejo de Gobierno, de los siguientes miembros del Consejo de Gobierno cesante:

- Consejero de Presidencia, don Guillermo Martínez Suárez.
- Consejera de Hacienda y Sector Público, doña Dolores Carcedo García.
- Consejero de Economía y Empleo, don Graciano Torre González.
- Consejera de Educación, Cultura y Deporte, doña Ana González Rodríguez.
- Consejera de Bienestar Social y Vivienda, doña Graciela Blanco Rodríguez.
- Consejero de Sanidad, don Faustino Blanco González.
- Consejera de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, doña Belén Fernández González.
- Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos, doña María Jesús Álvarez González.

Dado en Oviedo, a 28 de julio de 2015.—El Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández Fernández.—Cód. 2015-12565.